



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 284-04-2017-MPT.

Talara, 17 de abril del dos mil diecisiete.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA.

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194° mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley organiza de Municipalidades N° 27972.
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 283-04-2017-MPT de fecha 17.04.2017 se deja sin efecto a partir del 17.04.2017 la Resolución de Alcaldía N° 21-01-2017-MPT de fecha 04.01.2017 que DESIGNO al ABOG. JOSÉ ESPINOZA CISNEROS en el cargo de confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS;
- Que, con Resolución de Alcaldía N° 007-01-2017-MPT, de fecha 03 de enero del 2017, se Ratifica, vía regularización a partir del 01.01.2017 al LIC. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO en el cargo de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;
- Que, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente ENCARGAR en adición a sus funciones las labores y responsabilidades de la Unidad de Recursos Humanos al LIC. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO;

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- ENCARGAR a partir del 17.04.2017 y en adición a sus funciones al **LIC. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO**; las labores y responsabilidades de la JEFATURA DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.

ARTICULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

ARTICULO 3.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información y comunicación la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de este Provincial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.



Abog. GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES
SECRETARIA GENERAL TALARA



SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL



c.c:
Interesado
G.M.
URH
OPP
OAF
UTIC
Archivo
Iva

